

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se publica la propuesta de opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Agentes judiciales de la Administración de Justicia y se anuncian las vacantes a cubrir por los mismos.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta de opositores aprobados, elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes judiciales de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda:

1.º Aprobar y publicar la referida propuesta, que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Domingo Hernández Serrano	7,66
2	D. Pascual Carretero Fernández	7,50
3	D. Julián Gómez Martínez	7,08
4	D. Jesús Martín Fernández	6,66
5	D. Francisco Guerrero Manzas	6,66
6	D. Andrés Peinado Martínez	6,50
7	D. José Manzanera Palazón	6,50
8	D. Mateo Píol Soler	6,50
9	D. Jesús Merino Martín	6,50
10	D. José Joaquín Romero Rioja	6,20
11	D. Francisco Corpas Gutiérrez	6,16
12	D. Pedro Cordero Arévalo	6,16
13	D. Antonio Quintana Rodríguez	6,08
14	D. Guillermo Solla Collazo	6,00
15	D. Juan González Martínez	6,00
16	D. Carlos Altuna Merino	6,00
17	D. Eugenio Delgado Mateo	6,00
18	D. Antonio Gómez-Pantoja y Gómez	5,83
19	D. Vicente Rabazo Penis	5,83
20	D. Francisco Miralles Pare	5,83
21	D. Alejandro Herráez Avalos	5,75
22	D. José Antonio Cano de la Hoz	5,58
23	D. José García Quintero	5,41
24	D. Agustín Rodríguez Ramos	5,25
25	D. Domingo Castaño Lobato	5,25
26	D. Cirilo Siguero Moreno	5,25
27	D. Angel García Rodríguez	5,10
28	D. Lázaro Alarcón Luján	5,08
29	D. Domingo López Jiménez	5,08
30	D. Arturo Macías Montero	5,08
31	D. José Miranda Romero	4,93
32	D. Rafael Caballero del Pozo	4,75
33	D. Jesús María López Cánovas	4,50
34	D. Manuel Vázquez Varela	4,43
35	D. Ernesto Mateo Martínez-Alcubilla	4,33
36	D. Antonio Vaquero Cembellín	4,33
37	D. Antonio Andrés Contreras	4,33
38	D. Félix Díaz Ríos	4,33
39	D. José Mengual Castellano	4,33
40	D. Vicente Aznar Culla	4,25
41	D. Antonio Santos Díez	4,20
42	D. Julio Ruiz Recuero	4,20
43	D. Antonio Pérez Alonso	4,10
44	D. Juan Rodríguez Sesé	4,00
45	D. Diego Roca Clemente	4,00
46	D. Luis Calvo Hernández	4,00
47	D. Salvador Quesada Palomino	4,00
48	D. Francisco Burón Álvarez	4,00
49	D. Manuel Marra Morenza	4,00
50	D. Evelio González Miguel	4,00

2.º Los opositores comprendidos en la propuesta anterior presentarán en el Registro General de la Subsecretaría la documentación que a continuación se indica:

- Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.
- Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de buena conducta, expedida por la autoridad competente.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 11 del Reglamento de 14 de abril de 1956.

Toda la documentación anterior habrá de hallarse debida-

mente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y presentada dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial».

3.º Al propio tiempo, los opositores comprendidos en la repetida propuesta solicitarán dentro del plazo expresado, las plazas a que aspiren enumerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan cuyas vacantes serán adjudicadas por riguroso orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Relación de vacantes

Audiencias Territoriales: Cáceres y Palma de Mallorca.
Audiencias Provinciales: Almería y Santa Cruz de Tenerife,
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Albuñol, Alcazar, Alhama de Granada, Aliaga, Arenys de Mar, Baena, Baeza, Belchite, Benabarre, Boltaña, Calamocha Castellote, Castro del Río, Castro Urdiales, Cocentaina, Chinchilla, Estepona, Figueras, Fuenteovejuna, Gerona, Híjar, Huércal-Overa, Lora del Río, Mancha Real, Montoro, Mora de Rubielos, Morella, Muros, Orcera, Palma del Condado, Pego, Pina de Ebro, Puigcerdá, San Sebastián de la Gomera Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, Sedano, Solsona, Sort, Sos del Rey Católico, Ugijar, Valencia de Alcántara, Vera, Villafranca del Panadés, Yeste

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de marzo de 1962 por la que se convocan exámenes de aspirantes a Procuradores.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947

Este Ministerio acuerda que por las respectivas Audiencias Territoriales se anuncien los correspondientes exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, retribuidas por el sistema de arancel.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de las plazas siguientes, retribuidas por el sistema de arancel:

Audiencia Territorial de Madrid: Una plaza.

Audiencia Territorial de Valladolid: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955, Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Chinchilla (Albacete).
Valderobres (Teruel).
Jódar (Jaén).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Torrelaguna (Madrid).
Campillos (Málaga).
Alburquerque (Badajoz).
Orcera (Jaén).

Antigüedad en el Cuerpo

Egea de los Caballeros (Zaragoza).
Barbastro (Huesca).
Zaráuz (Guipúzcoa).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Las Audiencias remitirán, transcurrido el plazo del concurso, las instancias presentadas a la mayor brevedad posible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en los recursos formulados contra la de 15 de febrero de 1962 que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Vistas las instancias presentadas y recursos formulados contra la Resolución de esta Dirección General, de fecha 15 de febrero último, «Boletín Oficial del Estado» del 19, que publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 1961, en virtud de la Orden de 16 de marzo de 1961, para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio del Ministerio de Hacienda.

Esta Dirección ha acordado estimar la petición del aspirante que a continuación se indica:

Número 88 Don Manuel Bujendía Dessy.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Director general, Luis de Toledo Freire.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes para Radiotelefonistas

A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma, he dispuesto convocar exámenes libres para Radiotelefonistas, que se celebrarán en junio y septiembre.

Las instancias, acompañadas de copia del acta de nacimiento, que será legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del Médico que se designe al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías, tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir examen en los meses de junio y septiembre, respectivamente; las correspondientes a los funcionarios, que lo harán por conducto reglamentario.

Con sujeción al Reglamento de la Escuela y a la Orden ministerial de 25 de abril de 1950, se celebrarán también exámenes libres para Radiotelefonistas en Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Bilbao, Santander, La Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga y Valencia. En tal caso, las instancias, acompañadas de la documentación exigida y dirigidas al Ilmo Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, se presentarán en las oficinas del Centro provincial de Telégrafos de dichas localidades, durante el mes de mayo y los exámenes se celebrarán en el mes de julio. Los Tribunales serán formados con personal docente y, en su defecto, con funcionarios de los Cuerpos de Telecomunicación de acuerdo con el Reglamento de la Escuela, en cuanto sea posible, teniendo en cuenta la especial modalidad de esta convocatoria.

Al finalizar el mes de mayo los citados Centros provinciales comunicarán a la Escuela el número de solicitantes que tuvieren.

Cuanto se relaciona con las condiciones exigidas, forma de realizarse los exámenes, programas, etc., se regirá por los preceptos del Reglamento del Centro de enseñanza y Orden de 16 de diciembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1939).

Los aspirantes satisfarán en metálico, aparte de los derechos de examen, la cantidad de quince pesetas por la tarjeta escolar que ha de servirles como documento de identidad. Se exceptúan los que ya estén en posesión de dicho documento con fecha de expedición inferior a cinco años.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, Manuel González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en 14 de noviembre de 1961 para cubrir dos vacantes en la Rama de Odontólogos de la plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en 14 de noviembre de 1961 para cubrir dos vacantes en la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional en su Rama de Odontólogos:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Arias Baladrón.
2	D. Juan Blanco Flórez.
3	D. Luis Blanco Flórez.
4	D. Tomás Blanco Flórez.
5	D. Domingo Carames y Platas.
6	D. Jesús Carames y Platas.
7	D. Angel Conejo Conejo.
8	D. Miguel Angel Ezquieta Erdozaín.